CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al CENTRO ZONAL JAMUNDÍ y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona PROFESIONAL que preste a la dirección REGIONAL VALLE DEL CAUCA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018–2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019–2022."**

En este sentido la **COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL JAMUNDÍ** procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia LABORAL, para la celebración del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro 1.130.590.057 de Cali (V), certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y de acuerdo con lo establecido en la *Resolución 5817 de 2020* y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia título **PSICOLOGA** expedido por el **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE CALI**

- Certificaciones que acreditan experiencia de **26** meses Y **60** días de acuerdo con la, *Resolución 5817 de 2020.*

CLASIFICADA

JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	10/12/2017	10/12/2018	12	0	
MEDIVALLE	01/03/2019	31/12/2019	10	30	
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	01/08/2019	20/12/2019	04	30	
TOTAL			**26**	**60**	**EXPERIENCIA TOTAL POR 26 MESES Y 60 DIAS.**

En consecuencia, certifico que **JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área CENTRO ZONAL JAMUNDÍ en los Estudios Previos Resolución 5817 de 2020, por lo que resulta conveniente para el ICBF suscribir el contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** para desarrollar el siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018–2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019–2022**".

Dado en la ciudad de JAMUNDÍ, a los 28 días de febrero de 2022.

CAROLINA MORENO ROJAS
CENTRO ZONAL JAMUNDÍ- REGIONAL VALLE

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012